INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SEM-008-2023,** para contratar el siguiente objeto contractual **"**IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.". se reunió el comité evaluador, para el estudio de los requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable, previas las siguientes anotaciones:

Que se publicaron los estudios previos, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones durante el día 01 de junio de 2023, período en el cual no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el Municipio de Montería mediante Resolución No. 0376 de fecha Trece (13) de junio de 2023, ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SEM-008–2023.**

Que el día 23 de junio de 2023, fecha límite establecida para la presentación de las ofertas a las 8:30 a.m., se presentó el siguiente proponente.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONECTIVIDAD MONTERIA 2023 - RB	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	Oferta en evaluación	26/06/2023 11:00 PM	0 COP
CONECTIVIDAD ESCOLAR MUNICIPIO DE MONTERIA	SDT INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	26/06/2023 9:42 PM	0 COP
Monteria Internet conectividad	INGFRACOL S.A.S	Oferta en evaluación	23/06/2023 4:10 PM	0 COP

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones, Documentos Jurídicos de las Propuestas.

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SEM-08–2023,** se constata lo siguiente:

PROPONENTE 1: INGFRACOL SAS con NIT: NIT:900381761-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS, IDENTIFICADO CON C.C No 1.119.946.221 DE MESETAS.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	
FACTORES HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO N.º 1).	CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES	N/A

TEMPORA LES (ANEXO Nº 2 Y ANEXO Nº 3).	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SIST. GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – Ley 1150 de 2007 Art 23.	Adecuar el contenido teniendo en cuenta el formato 6 establecido por la entidad. **SUBSANÓ**
PACTO DE INTEGRIDAD (ANEXO 1).	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL	No aporta **SUBSANÓ**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	El proponente no aporta la consulta de medidas correctiva de conformidad a lo requerido por el numeral 5.1.5 **SUBSANÓ**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	No aporta la consulta del representante legal - **SUBSANÓ**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	No aporta la consulta del representante legal - **SUBSANÓ**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE
HABILITACION DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CUMPLE
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Mayor o igual (≥ 2,00)**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**menor o igual (≤ 80,00 %)**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**mayor o igual a (≥ 0,00) Veces o indeterminado.**

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	PARÁMETRO / VALOR -RUP.	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	27,09	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	8%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	INDETERMINADO	CUMPLE

VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE

EXPERIENCIA ACREDITADA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLIMIENTO
EXPERIENCIA ACREDITADA: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que los contratos aportados tengan dentro su alcance el servicio de conectividad (internet y/o wifi) enmarcado en los lineamientos del programa de conexión total. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. C. El Proponente deberá acreditar la experiencia con tres contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta El Pliego de Condiciones. D. Por lo menos uno de los contratos deberá tener un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. **A.** 811121 — De 1 hasta 80% -739,80 Y las demás condiciones establecidas en el pliego para acreditar experiencia.	El proponente no diligenció el formato 3 de experiencia por lo que no fue posible verificar el contenido requerido por el numeral 5.2.3.1- 5.2. 3.. **NO SUBSANÓ,** Una vez aportado el formato de experiencia, se verificaron los contratos aportados, con los cuales se observa que la experiencia que corresponde a los contratos 113 DE 2015 y 140 – 2015, se desarrollaron bajo los lineamientos del programa VIVE DIJITAL DEL MINTIC y no bajo los lineamientos del programa CONEXIÓN TOTAL que es del MIN EDUCACIÓN como lo requiere el numeral 5.2.3. dl pliego de condiciones.	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En virtud de los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

Para que el proponente sea considerado hábil en este criterio de verificación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual (≥ 1,00%)**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO **mayor o igual (≥ 1, 00%).la** capacidad organizacional de un Consorcio o de una Unión temporal, será obtenida de la sumatoria de las capacidades de sus integrantes en proporción a su porcentaje de participación.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.	34%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	31%	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		**CUMPLE**

FICHA TECNICA:

El proponente deberá allegar con la propuesta una ficha técnica de los bienes requeridos por la entidad, donde se describan sus características más importantes, de acuerdo al formato anexo a este pliego de condiciones con el que se hará la verificación.

La ficha técnica del bien o servicio debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima; e) los patrones de desempeño mínimos.

El comité evaluador designado será el encargado de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el documento en mención.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/NO CUMPLE
FICHA TECNICA	PRESENTA FICHA TECNICA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO.	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SEM-008–2023,** se constata lo siguiente:

PROPONENTE 2: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S con NIT: NIT: 900245364 2, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JORGE ALBERTO RODRIGUEZ VANEGAS, IDENTIFICADO CON C.C No 19.072.384 DE BOGOTÁ.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	
FACTORES HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO N.º 1).	CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORA LES (ANEXO Nº 2 Y ANEXO Nº 3).	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SIST. GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – Ley 1150 de 2007 Art 23.	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD (ANEXO 1).	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**
HABILITACION DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**JURÍDICAMENTE.**

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Mayor o igual (≥ 2,00)**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**menor o igual (≤ 80,00 %)**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**mayor o igual a (≥ 0,00) Veces o indeterminado.**

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	PARÁMETRO / VALOR -RUP.	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	2,68	CUMPLE

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	49%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	28,47	CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA		CUMPLE

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA ACREDITADA</th><th>DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ACREDITADA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que los contratos aportados tengan dentro su alcance el servicio de conectividad (internet y/o wifi) enmarcado en los lineamientos del programa de conexión total. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. C. El Proponente deberá acreditar la experiencia con tres contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta El Pliego de Condiciones. D. Por lo menos uno de los contratos deberá tener un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

B.
<table><tr><td>811121</td><td>De 1 hasta 80% -739,80</td></tr></table>
Y las demás condiciones establecidas en el pliego para acreditar experiencia.</td><td>El proponente diligenció el formato 3 de experiencia, y una vez verificada se pudo constatar que para el cumplimiento del numeral 5.2.5, las certificaciones emitidas por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P. no allega alguno de los documentos que se describe Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares que describe el literal A del mencionado numeral. NO SUBSANÓ</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En virtud de los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

Para que el proponente sea considerado hábil en este criterio de verificación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual (≥ 1,00%)**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO **mayor o igual (≥1, 00%).la** capacidad organizacional de un Consorcio o de una Unión temporal, será obtenida de la sumatoria de las capacidades de sus integrantes en proporción a su porcentaje de participación.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.	26%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	13%	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		**CUMPLE**

FICHA TECNICA:

El proponente deberá allegar con la propuesta una ficha técnica de los bienes requeridos por la entidad, donde se describan sus características más importantes, de acuerdo al formato anexo a este pliego de condiciones con el que se hará la verificación.

La ficha técnica del bien o servicio debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima; e) los patrones de desempeño mínimos.

El comité evaluador designado será el encargado de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el documento en mención.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/NO CUMPLE
FICHA TECNICA	PRESENTA FICHA TECNICA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO.	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SEM-008–2023,** se constata lo siguiente:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PROPONENTE 3: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S con NIT: 900661585-7, REPRESENTADO LEGALMENTE POR ELSA BRITO CÓRDOBA, IDENTIFICADA CON C.C No 1.098.614.257 DE BUCARAMANGA.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	
FACTORES HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO N.º 1).	CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORA LES (ANEXO Nº 2 Y ANEXO Nº 3).	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SIST. GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – Ley 1150 de 2007 Art 23.	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD (ANEXO 1).	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**
HABILITACION DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**JURÍDICAMENTE.**

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Mayor o igual (≥ 2,00)**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**menor o igual (≤ 80,00 %)**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**mayor o igual a (≥ 0,00) Veces o indeterminado.**

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

FACTOR DE VERIFICACIÓN	PARÁMETRO / VALOR -RUP.	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	2,91	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	27%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	INDETERMINADO	CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA		CUMPLE

EXPERIENCIA ACREDITADA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLIMIENTO
EXPERIENCIA ACREDITADA: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que los contratos aportados tengan dentro su alcance el servicio de conectividad (internet y/o wifi) enmarcado en los lineamientos del programa de conexión total. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. C. El Proponente deberá acreditar la experiencia con tres contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta El Pliego de Condiciones. D. Por lo menos uno de los contratos deberá tener un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. c. 811121 — De 1 hasta 80% -739,80 Y las demás condiciones establecidas en el pliego para acreditar experiencia.	La experiencia presentada cumple con lo requerido por el numeral 5.2.3. del pliego de condiciones.	**CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En virtud de los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

Para que el proponente sea considerado hábil en este criterio de verificación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual (≥ 1,00%)**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO **mayor o igual (≥1, 00%).la** capacidad organizacional de un Consorcio o de una Unión temporal, será obtenida de la sumatoria de las capacidades de sus integrantes en proporción a su porcentaje de participación.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.	54%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	39%	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		**CUMPLE**

FICHA TECNICA:

El proponente deberá allegar con la propuesta una ficha técnica de los bienes requeridos por la entidad, donde se describan sus características más importantes, de acuerdo al formato anexo a este pliego de condiciones con el que se hará la verificación.

La ficha técnica del bien o servicio debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima; e) los patrones de desempeño mínimos.

El comité evaluador designado será el encargado de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el documento en mención.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/NO CUMPLE
FICHA TECNICA	PRESENTA FICHA TECNICA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO.	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que los proponentes

consideren pertinentes, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley1882 del 15 de enero de 2018.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los cinco (05) días del mes de julio de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de Educación
MUNICIPIO DE MONTERÍA

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY MARTÍNEZ LÓPEZ
Evaluador Componente Jurídico
Contratista

ORIGINAL FIRMADO
ANYI NARVAEZ OYOLA
Evaluador Financiero
Contratista